
HELSINKI – Problemas de acreditación de servicios de privacidad y proxy

Martes, 28 de junio de 2016 – 11:00 a 12:00 EEST

ICANN56 | Helsinki, Finlandia

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Tom. Vamos a continuar entonces ahora y proceder a la siguiente sesión que está vinculada con la cesión del grupo de trabajo de seguridad pública que se desarrolló más temprano esta mañana. Y le voy a dar la palabra a Alice Munyua, una de las co-presidentes del grupo.

ALICE MUNYUA: Quisiera pasar a la presentación por favor. Hemos tenido una reunión a la mañana muy constructiva donde discutimos distintos temas y también la posibilidad de avanzar en este tema con el abordaje que planteamos aquí en esta reunión conjunta. Quisiera comenzar dándoles un poco de información de referencia y un contexto de dónde surge este proyecto y estas cuestiones vinculadas a los servicios de privacidad y proxy. Esto tiene que ver con las recomendaciones de la debida diligencia o averiguación de antecedentes de los organismos de cumplimiento efectivo de la ley de 2010 y hay algunas cuestiones específicas vinculadas a la acreditación de servicios

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

de privacidad y proxy que fueron remitidos a un PDP que la GNSO ya completó, ya terminó y ha emitido un informe final.

Rápidamente ¿De qué hablamos cuando hablamos de servicios de privacidad y proxy? Y aquí tenemos un ejemplo. Mi sitio www.alice.com utilizando un servicio proxy. Ustedes pueden ver aquí que tiene mi dirección de Arizona en EEUU, pero yo vivo en Nairobi, a veces en Johannesburgo. Otras veces en otro lugar, pero no da todos los detalles específicos del domicilio. O sea que es información que el registrador tal vez no tenga toda la información, el nombre y los contactos de la empresa de representación o proxy y el registratario y la compañía de privacidad. Aquí el contacto para esto está provisto. Y esto demuestra cuán serio es este tema. Básicamente hay cinco servicios o nueve de diez utilizan este servicio.

Debo mencionar que no hubo anteriormente una política actualizada vinculada a los servicios de privacidad y proxy hasta el acuerdo de acreditación de los registradores de 2013 y este tenía muy pocas reglas y políticas. Entonces esto llevó a muchas faltas de previsibilidad para las partes interesadas, afectadas por estos servicios. Entonces si puede haber una distinción entre los registradores que están acreditados en ICANN porque tienen este acuerdo los registradores. No es una obligación que lo estén.

Entonces el PDP de la GNSO emitió algunas recomendaciones para acreditar los servicios de privacidad y representación o proxy. Esto fue aprobado por la GNSO y ahora la junta directiva tiene que votar para aprobar este informe. Sin embargo, como mencionamos durante la reunión de Marrakech y el comunicado de Marrakech, el grupo de trabajo sobre seguridad pública tiene la preocupación de que alguna de las recomendaciones formuladas por el GAC no han sido tenidas en cuenta.

Y el fundamento provisto por el GAC con respecto a recomendaciones vinculadas al PDP era que los proveedores de estos servicios debían mantener todas las solicitudes de los organismos de cumplimiento efectivo de la ley, de manera confidencial, según lo requerido por las leyes locales en distintas jurisdicciones. Notificarlo tal vez podría impedir algunas investigaciones. En algunos países se establece el mandato, la obligatoriedad de la confidencialidad.

El segundo tema que no se tuvo en cuenta, la solicitud de cómo se tratarían las solicitudes de otras jurisdicciones. Y la conducta maliciosa a menudo se produce de manera transfronteriza y las investigaciones involucran muchas veces a organismos de aplicación de la ley fuera del territorio de los proveedores de servicios de proxy y privacidad. Entonces es necesario tener en cuenta el tema de la jurisdicción y la colaboración transfronteriza.

El tercer tema tiene que ver con un dominio comercial que recauda dinero para bienes y servicios. Y el GAC opina que no deberían poder utilizar estos servicios de privacidad y proxy u ocultar la identidad del juez para proteger a los consumidores y su información financiera y también para combatir el fraude y el delito. Esto también es parte de los derechos públicos que sabemos que están involucrados aquí. Tiene que ver con las obligaciones de divulgar información. Como por ejemplo lo que ocurre en la Unión Europea.

Estas recomendaciones, bueno, nos llevan a decir que el GAC se siente muy seguro con estas recomendaciones y no está proponiendo demorar la implementación del informe. Sin embargo, queremos que haya flexibilidad para abordar algunas de las inquietudes planteadas por el GAC durante la fase de implementación. Y esto ayudaría a que el GAC tenga conflictos con la GNSO y que se produzca una demora en el programa. Pasemos a la siguiente diapositiva, por favor.

Hay distintas ideas con respecto a las distintas formas de avanzar. El grupo de trabajo de seguridad pública propone distintas modalidades. La más rápida es... necesito ver la próxima diapositiva, por favor. Gracias. El primer tema, la primera propuesta tiene que ver con la confidencialidad de las solicitudes de los organismos de aplicación de la ley. Lo que solicitamos es que se desarrolle un marco para la divulgación de

la información. Creemos que es posible hacerlo durante la fase de implementación, sobre todo trabajando con el equipo de revisión de implementación y luego el manejo de las solicitudes de organismos de aplicación de la ley extranjeros, también vinculados con este marco de divulgación de información. Y luego el tema de los nombres de dominio comerciales o los dominios comerciales, porque es mucho más difícil de manejar. Porque el grupo de trabajo dejó claramente establecido que apoya la decisión de que los dominios comerciales continúen utilizando estos servicios.

Y luego hay otra propuesta de tener un proceso de acreditación que, para estos proveedores de servicios de proxy y privacidad, que ocultan la identidad de aquellos que actúan de mala fe y no responden a las solicitudes de los organismos de aplicación de la ley, la posibilidad de que haya un tratamiento diferencial de la divulgación de la información en el marco de divulgación de la información para los dominios que procesan transacciones financieras.

En la siguiente diapositiva tenemos información que nos ayuda a entender el proceso que siguió la GNSO. El proceso de implementación va a insumir entre uno y dos años. Y una vez que la junta directiva haya aprobado el informe, la división global de dominios implementará los planes o esas políticas. Hay una inquietud con respecto a cómo se van a implementar

las propuestas de política en la GDD. No es obligatorio para la GDD crear lo que se llama un equipo de revisión de implementación IRT, con voluntarios de la GNSO y de la comunidad de la ICANN. Creo que el grupo de trabajo de seguridad pública y los organismos de aplicación pueden ser consultados pero no participar necesariamente porque esto sería una sobrecarga de trabajo innecesaria. Podrían ser consultados en algunas de las áreas más relevantes. Y luego, por supuesto, el siguiente proceso tiene que ver con la reunión conjunta que celebraremos donde hablaremos de las inquietudes que ha planteado el GAC durante las recomendaciones que se propusieron. Gracias, Thomas.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias por esta presentación tan clara de algo que es sumamente complicado en cuanto al nivel de detalles ¿no? No es para nada fácil. El GAC quería tener una deliberación entre los miembros del GAC. Por supuesto esta es una reunión a puertas abiertas pero quisiéramos dedicar unos 15 minutos para debatir este tema entre nosotros y luego invitaríamos a representantes de la junta directiva y de la GNSO a que se sumen a nuestras deliberaciones. Esto ya ha sido presentado y discutido en cierta forma esta mañana en el grupo de trabajo de seguridad pública pero necesitamos formalmente verificar con el resto del GAC en pleno. Así que les pido por favor que hagan sus intervenciones

aquellos que apoyan esta propuesta, aquellos que tienen dudas al respecto. Les doy la palabra a ustedes. Veo que Noruega pide la palabra.

NORUEGA:

Gracias Sr. Presidente. Gracias, Alice, por tu presentación. Lamento no tener en claro todos los detalles. Necesito una aclaración con respecto a la cuestión 2, el manejo de las solicitudes de los organismos encargados del cumplimiento efectivo de la ley en las distintas jurisdicciones. ¿Estos mecanismos o estas implementaciones deben realizarse en paralelo o cómo se relacionan con los procedimientos actualmente vigentes de estos organismos de aplicación de la ley para manejar las solicitudes en distintos lugares, por ejemplo, la cooperación con la policía? Lo que existe actualmente. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER:

Gracias por la pregunta. ¿Quién quiere responder? La Comisión Europea tiene la palabra.

COMISIÓN EUROPEA:

Gracias por esta pregunta, lo cual me da una oportunidad de dar una aclaración. Como dijo Noruega, puede haber un impacto o, mejor dicho, de esta manera no habrá ningún impacto sobre los

procedimientos ya existentes que utilizan los organismos de aplicación de la ley en un país para cumplir con los requisitos, con las solicitudes para poder brindar protección y defensa. Simplemente tiene que ver con la perspectiva contractual de la implementación de los procesos de acreditación de privacidad y proxy, que no crea ningún obstáculo adicional a estas solicitudes de información. Así que no se necesitará hacer ningún cambio al marco jurídico existente. Simplemente queremos evitar obstáculos adicionales para aquellos países que no consideren esos marcos jurídicos para estas solicitudes.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias por esta aclaración. ¿Hay alguna pregunta más sobre esta propuesta? Veo que Estados Unidos pide la palabra.

ESTADOS UNIDOS: Gracias. Esto es simplemente para ofrecer el apoyo de Estados Unidos en los pasos a seguir, tal como está descrito en la propuesta y enfatizar el hecho de que los próximos pasos en realidad no veremos inconvenientes, según lo que se ha establecido ya en el PDP.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Estados Unidos. ¿Alguna otra opinión? ¿Alguna intervención, manifestación de apoyo, comentario, preguntas, una objeción total?

¿Debo considerar que este silencio significa que ustedes consideran que esta es una forma razonable de avanzar según lo que propone el grupo de trabajo? Veo que algunos asienten. No veo a nadie que diga “no” con la cabeza ni levantando las manos.

Así que debo decir que este es el final de la discusión interna del GAC, que tenemos apoyo para la propuesta del PSWG. Si es así creo que podemos utilizar el resto del tiempo para tener un intercambio con los representantes de la GNSO y también veo que hay algunos miembros de la junta directiva presentes en la sala.

Tal vez, aquí tenemos algunos lugares vacíos. Quienes estén trabajando más de cerca en estas cuestiones, la gente del grupo de trabajo de la GNSO y los representantes de la junta directiva, que han estado analizando estos temas, tal vez puedan acercarse y ocupar estos lugares que están vacíos aquí al frente.

Gracias por sumarse a nosotros. Por favor preséntense así todo el mundo saben quiénes son y qué temas están tratando.

STEVE METALITZ: Gracias. Soy Steve Metalitz. Soy co-presidente del grupo de trabajo para el PDP de PPSAI.

GRAEME BUNTON: Y yo soy Graeme Bunton y también co-presidente del grupo de trabajo y probablemente debería reconocer a Jon Blumenthal, quien fue presidente del grupo de trabajo durante mucho tiempo.

THOMAS SCHNEIDER: ¿Le puedo dar la palabra a Alice, no, para que nos dé un contexto en esta sesión, sí?

ALICE MUNYUA: Muchas gracias. Son más que bienvenidos a esta sesión.

Les quiero recordar que el objetivo de esta sesión es tratar cómo se podrían manejar de la mejor manera posible las inquietudes planteadas ante el grupo de trabajo del PDP, del PPSAI y cómo se podrían tratar específicamente durante la implementación de las recomendaciones al grupo de trabajo. Una vez más, es importante destacar que el GAC no está proponiendo reabrir ninguna cuestión vinculada a la política, sino que se apoya la aprobación del informe. Pero queremos explorar las maneras de dar cabida a nuestras inquietudes, que fueron ya transmitidas

anteriormente y que podrían ser tratadas durante la fase de implementación.

Como recordarán, en el comunicado emitido en la reunión de Marrakech, el GAC destacó que el informe final que ustedes elaboraron y presentaron a la junta directiva, planteaba algunas cuestiones desde el punto de vista de la seguridad de los consumidores y la confianza. Y eso es lo que nosotros hemos estado analizando desde nuestro comunicado de Marrakech y consideramos que podemos reenfatizar aquí y traer a colación aquí. Las recomendaciones son sumamente positivas pero tenemos que hacer énfasis en la necesidad de establecer un programa de acreditación. Y esto es algo bueno.

También vemos que el informe parece ser flexible, que permite que el GAC participe durante la fase de implementación. El objetivo de esta sesión es tener este debate con ustedes sobre todo lo que tiene que ver con tres o cuatro cuestiones en particular, que nos parece que no han sido tenidas en cuenta.

STEVE METALITZ:

En primer lugar, quisiera agradecerle al GAC por darnos la oportunidad de llevar adelante este intercambio con ustedes. Yo ya he dicho en algunas de las sesiones públicas de esta mañana que es sumamente útil para nosotros mantener estas reuniones, porque nos permite comprender mejor cuáles son todas las

posturas y las discusiones que subyacen a los comentarios que se formulan. Y valoramos todos los comentarios que recibimos de los grupos de trabajos de seguridad pública en este informe inicial.

Les puedo asegurar y, puedo hablar en nombre de todo el grupo que, estas cuestiones fueron planteadas por el grupo de trabajo. Fueron minuciosamente consideradas y discutidas en nuestro grupo de trabajo al preparar el informe. En un caso, por lo menos el tema de los usos comerciales o de los jugadores comerciales, tal vez fue el que más nos llevó más tiempo discutir.

Y si pensamos en este proceso de 1 o 2 años del grupo de trabajo, creo que una mayor participación activa por parte de los representantes de los organismos de cumplimiento de la ley en el trabajo global del grupo y una mejor comunicación de nuestra parte con el grupo de trabajo de seguridad pública, podría haber sido más beneficioso. También creo que hemos aprendido estas lecciones y que podemos mejorar a ambos lados en este sentido para que la comunicación sea mejor.

También quiero expresar mi agradecimiento por los comentarios que ustedes y otros hicieron porque no desean demorar la implementación de estas recomendaciones. Esperamos que la junta directiva esté en condiciones de avanzar

con la aprobación de esta implementación. Va a ser un proceso difícil y complicado. Esto ya lo sabíamos, incluso antes de que recibiéramos el asesoramiento del GAC de Marrakech. Hay muchas cuestiones que tratar en esta implementación.

Y también valoramos que ustedes señalen estas reglas provisionarias o interinas que están vigentes ahora, que son mínimas y que vencerán o caducarán a fines de este año. Entonces realmente queremos avanzar con la implementación lo más rápido posible.

Quería comentar en una de las diapositivas que se habla del proceso de implementación. E indicar que el equipo de revisión de implementación podría consultar con el PSWG los representantes GAC y otras entidades.

Yo iría todavía más allá, que el personal de ICANN me corrija si me equivoco, pero yo diría que el PSWG tendría que participar activamente en el equipo de revisión de la implementación, el IRT.

Es una modalidad relativamente nueva que tenemos para manejar la implementación. Es algo nuevo y es obligatorio. Es un buen ejemplo de por qué necesitamos un fuerte, un contundente equipo de revisión de implementación. Y creo que los representantes de los organismos encargados de cumplimiento de la ley realmente deberían tener un papel muy

activo en ese equipo. Y definitivamente mejoraría la calidad de la implementación que nosotros podemos recomendar.

Así que estas son partes de mis respuestas generales. Le doy la palabra a Graeme en caso de que quiera agregar algo más.

GRAEME BUNTON:

Creo que al avanzar tenemos que tener cuidado en cómo enfocamos la implementación y tenemos que hacerlo con claridad. Pareciera que hay un espacio para continuar hacia adelante, pero vamos a tener que tener algunas soluciones de compromiso.

ALICE MUNYUA:

Muchas gracias.

Como pueden ver, aquí tenemos tres áreas que querríamos discutir con ustedes. Una de ellas es un marco satisfactorio de divulgación para las agencias de aplicación de la ley que incluyen los requisitos de confidencialidad y que se van a desarrollar en la fase de implementación. Y también queremos saber qué es lo que piensan ustedes sobre eso. Si es que existe alguna cuestión jurisdiccional y si hay maneras de mitigar las preocupaciones del GAC sobre la información financiera.

Son entonces estos tres puntos que quisiéramos escuchar de ustedes para saber qué puntos de vista tienen y cómo los debemos enfocar en la parte de implementación.

STEVE METALITZ:

Gracias por esos puntos. Los voy a tratar de responder en el orden en que fueron apareciendo en su lista.

Como ven ustedes, a partir del informe final del grupo de trabajo, nosotros hablamos ya de la falta de un marco de divulgación para las solicitudes de los organismos de aplicación de la ley como una brecha que todavía existe y que se debe cerrar. Entonces durante el proceso de implementación, este quizás sea un momento adecuado para ver cuál es la mejor manera de facilitar que esa brecha se cierre porque, efectivamente, existe ahora.

En cuanto a la confidencialidad, creo que vi una diapositiva antes donde se sugería que no había ningún requisito para esto en el informe. Y debo decir que difiero un poco.

El grupo de trabajo recomienda en el informe que los proveedores de servicios de proxy y privacidad tienen que cumplir con lo que establezcan los organismos de aplicación de la ley. Ya sea que esto lo digan o no las legislaciones aplicables. Perdón. ¿Dónde lo piden las legislaciones aplicables?

Por eso, tenemos un requisito. Si hay un requisito que eso no se divulga y uno lo divulga, eso va a tener consecuencias para la acreditación. Por eso, esto se va a incluir en los estándares de acreditación. ¿Cuáles son los requisitos de la ley aplicable?

Yo entiendo que la preocupación del PSWG fue continuar si la situación no es un requisito de la ley aplicable. Y el informe establece que no tienen la intención de evitar que los proveedores adopten estándares más sólidos o cooperar con los organismos. O sea, que podemos establecer al menos cierta guía en esa área y en ese sentido.

En cuanto al segundo punto, nosotros entendemos las preocupaciones sobre los asuntos jurisdiccionales y esto se resume en una obligación de responder ante los pedidos de los organismos de aplicación de la ley, que no estén en la jurisdicción del proveedor de servicio.

Tenemos muy poco espacio para maniobrar en ese asunto porque esto ya se incluyó en el acuerdo de acreditación de registradores, que se adoptó el año anterior en el que empezamos a trabajar en este proceso. O a lo mejor en el mismo año. Fue más o menos en el mismo tiempo. Y esa decisión se tomó en ese momento. Hubo una resolución, más bien, que se tomó en ese momento, respecto del pedido en esa jurisdicción. A nosotros nos pareció difícil reabrir esta pregunta y de nuevo si

ustedes miran quién está proveyendo este servicio actualmente, en la mayoría de los casos son afiliados de los registradores acreditados. Y que están viviendo bajo, es decir, ellos están moviéndose en relación con el RAA del 2013 y tienen que decidir cómo están obligados a responder.

Por supuesto que esos cambios tienen que ser validados y hay que responder a lo que indique la jurisdicción. Nosotros podemos tener un cambio en el RAA y nuestra recomendación fue que se cambie en las normas de la acreditación también. Es decir que es una pregunta más amplia que se puede resolver y que puede ser automáticamente incorporada dentro de las normas de acreditación.

Voy a parar acá y voy a ver si hay alguien que tenga alguna otra pregunta.

Finalmente, sobre el tercer punto, utilizado por... perdón, el uso de los servicios de proxy y privacidad por parte de entidades comerciales, si lo puedo resumir de ese modo. Como dije, el tema principal que nos ocupa... que ocupa la mayor parte de nuestro tiempo y nuestra energía y de hecho sobre esto hay miles de comentarios y peticiones que recibimos.

El punto de vista que se debatió mucho dentro del grupo y, debo decir que esto también incluyó el punto de vista de aquellos que están en paralelo a lo que recomendó el PSWG, yo creo que hay

muchos miembros del grupo de trabajo que comparten la desilusión que sintió el PSWG con el consenso que hubo. Pero ese es el proceso que atravesamos. A pesar de que hubo desilusión, hubo también una sensación de que estas son las normas de la ICANN que se lograron bajo consenso.

Nosotros en el informe indicamos que algunos proveedores de proxy y privacidad tienen este tipo de restricción que ya está incluida en sus normas. Está incluido esto también en el informe. No hay ninguna necesidad de desalentar a que otros proveedores adopten una política similar.

Una de las cuestiones del informe es que nosotros reconocemos la necesidad de que los proveedores tengan flexibilidad en sus políticas y que también tengan la capacidad de aplicarlas.

Y también destacamos que el proveedor debe poder dar por finalizado este servicio de proxy y privacidad con un cliente que esté en una transacción comercial o con nombres de dominio que utilicen el servicio de privacidad para realizar actividades ilegales.

Pero creo que el punto que usted plantea o que se planteó en algunas de las diapositivas, sobre incorporar posiblemente esto en un marco de divulgación para la aplicación de la ley. Creo que es una excelente idea que se puede hacer. Porque todos reconocemos que algunos usos de estos servicios, por parte de

entidades comerciales, también pueden incluir actividades ilegales y tenemos que poder encontrar alguna manera de enhebrar ese hilo en la aguja y tiene que haber una posibilidad de enfrentar todas estas cuestiones.

Desde mi punto de vista, el proceso de implementación puede construirse a partir de la experiencia de los proveedores del servicio que ya tienen una política.

Y lo otro, es que estoy seguro de que el equipo de implementación va a recomendar cuáles son las partes de la política que se deben revisar o cuándo, para que podamos ver si en práctica, nosotros tenemos un problema o una brecha que se debe cerrar.

Voy a parar aquí, paso el micrófono.

GRAEME BUNTON:

Creo que Steve tiene razón porque puede haber más mitigación, especialmente en la cuestión comercial. Quizás pueda agregar algo más. Y es que hay muchos miembros del grupo de trabajo que están mucho más aliviados de saber que personas como estas o bloggers como [inaudible – Min 34:02], donan a través de PayPal para apoyar los servicios de proxy y privacidad. Y hay muchas razones por las cuales estos grupos sintieron que era

bastante urgente no establecer una distinción en la cuestión de los servicios comerciales.

ALICE MUNYUA: Muchas gracias ¿Si hay colegas del GAC que tienen preguntas o comentarios? Indonesia.

INDONESIA: ¿Puedo hacer una pregunta sobre su explicación? Si un operador divulga información a los organismos de operación de la ley que no están en línea con las regulaciones ¿esto va afectar su acreditación o algo así?

Ahora, mi pregunta es: ¿Cuál es el efecto de esta acreditación para la organización local? ¿Va a haber una reducción porque la acreditación queda como degradada? ¿Va a afectar esto su operación diaria? ¿Cuál es el efecto de todo esto?

STEVE METALITZ: Gracias por la pregunta.

Quisiera aclarar algo. Esto no va directamente al tema de si el proveedor de servicio va a responder a la organización de aplicación de la ley dando la información. Hay una cuestión de confidencialidad que es, si ellos le van a decir al cliente que este

pedido fue realizado. Esta me parece que es la cuestión a la que nos estamos centrando. Por eso lo quería aclarar.

Toda la idea, creo yo, de tener una acreditación de estos proveedores es que una vez que el marco de acreditación esté listo e implementado, los registradores solo van a poder enfrentar a aquellos proveedores que estén acreditados y no van a poder aceptar registraciones de privacidad o de proxy de proveedores no acreditados.

Entonces, por ejemplo, si hubiese una legislación local que dijese que este pedido de aplicación de la ley tiene que realizarse en conferencia. Perdón... tiene que mantenerse en confianza, tiene que haber un proveedor que haya abusado y que no haya divulgado la información. Esta puede ser la base para removerle la acreditación al proveedor de servicios.

Y si eso ocurre, todos los registradores acreditados ya no pueden aceptar las registraciones de proxy para este proveedor de servicio.

Yo sé que es un poquito complicado. Pero seguramente vamos a tener que establecer dos sistemas de acreditación. Uno para los registradores que tuvimos ya desde hace algunos años en ICANN y el otro para los proveedores de servicios.

GRAEME BUNTON: Yo supongo que a lo que usted está refiriéndose es la de-acreditación de los proveedores de servicio y los nombres de dominio que estaban protegidos previamente.

No existe una respuesta inmediata para eso. Creo que lo que su pregunta destaca es la complejidad que va a estar involucrada en la implementación de todo esto. Y lo voy a decir de este PDP, por ponerle una palabra. Y esta es una muy buena razón por la cual tenemos que avanzar en esto lo más rápido que podamos porque va a ser un proceso largo y complicado que va a requerir mucho... que lo pensemos mucho.

ALICE MUNYUA: Le doy la palabra a la Comisión Europea.

COMISIÓN EUROPEA: Gracias, Alice.

Quiero reaccionar a dos de los puntos que surgieron.

Primero, la regla de la divulgación donde usted dice claramente que esto no evita una situación en la que las leyes nacionales ya obligan a que se mantenga la confidencialidad de estos pedidos, al igual que cualquier otra regla que tenemos. Porque como dije antes, no tenemos ningún impacto en los marcos legislativos nacionales.

Pero se está creando una nueva cuestión por defecto donde se está diciendo que existe una posibilidad, obviamente de que los registradores, los proveedores de servicio y privacidad, que se cree algo por defecto y que esos servicios de proxy quieran cumplir con estas leyes con cuestiones adicionales que no estén en estas reglas.

Creo que lo que estamos teniendo en cuenta acá es básicamente los pedidos de aplicación y las investigaciones criminales que piden información que para otros servicios ya existe y ya es pública. Es decir que no es información sensible particularmente.

Pero, por otro lado, el solo hecho de que esos pedidos directamente sean enviados a los usuarios que utilizan estos servicios de proxy y privacidad, pondría en peligro toda la investigación criminal en la mayoría de los casos.

Es decir que al crear todo esto, uno está negando la posibilidad de que la aplicación de la ley utilice estos pedidos como una herramienta para la investigación y me parece a mí que este es un punto central a considerar.

Tampoco veo que las reglas actuales en el acuerdo de acreditación de registradores del año 2013, de alguna forma puedan incluir o poner un obstáculo al tipo de reglas que nosotros estamos estableciendo aquí. La idea con una situación

por defecto de estas reglas no tiene ningún requisito específico para este tipo de situación. Y tampoco evita que nosotros tengamos que adoptar reglas que sean adecuadas para las cuestiones específicas que estamos enfrentando aquí.

Quiero recordar nuevamente a todos que este es un caso muy específico. No estamos enfrentando al acceso general ni estamos evitando que nadie pueda acceder a la información. Y que los organismos de la aplicación de la ley, están haciendo este pedido en forma individual para investigaciones criminales. No estamos hablando de cosas más masivas. Me parece que esto también es algo que se debe tener en cuenta en esta discusión.

Y estos puntos son cuestiones en los cuales nosotros no vemos ningún obstáculo legal para acomodar todos estos pedidos que los pedidos de seguridad pública nos están haciendo. Gracias.

STEVE METALITZ:

Muchas gracias por ese comentario.

Estoy de acuerdo con usted en el sentido de que estas reglas se proponen en las recomendaciones de los grupos de trabajo y que no requieren que un proveedor de servicios mantenga la confidencialidad. Eso no es un requisito... cuando eso no es un

requisito de la legislación aplicable. Nosotros no podemos cambiar esa ley, por supuesto.

Creo que el efecto sería que si ellos violan esa ley también pudieran perder su acreditación, lo cual es comercialmente viable para ellos. Y eso es un incentivo que ellos tienen ciertamente.

Si escuché bien, yo no creo que estemos dándole a la organización un incentivo para violar la confidencialidad en un caso en el que no exista un requisito legal para que ellos mantengan esa confidencialidad. Lo que se establece en el informe es lo opuesto. Es decir, que se los alienta a que ellos lo hagan cuando reciban el pedido. Pero usted tiene razón en el sentido que ese no es un requisito en la norma tal como se establece a partir de lo que dice el grupo de trabajo.

En cuanto a la jurisdicción, yo creo que usted tiene razón. No hay un impedimento legal. Lo vemos como un impedimento más bien práctico. Así es donde apareció este asunto en la discusión del RAA y es una cuestión difícil. Usted se refirió a un pedido de... de aplicación de ley por afuera de la jurisdicción. Yo creo que aquí hay mucha gente en esta sala que conoce mucho más de esto de lo que sé yo, pero mi idea es que a veces esa etiqueta es muy difícil de aplicar en algunos casos. Es decir, si el servicio, el proveedor de servicios que está en la jurisdicción X

recibe lo que parece ser la aplicación de la ley de la jurisdicción Y, si es que queda claro que eso se puede aplicar a cualquier tipo de proveedor de aplicación de la ley acreditado.

Al grupo de trabajo le pareció que esto iba más allá de sus capacidades prácticas para lograr esta resolución y nosotros por eso preferimos lo que ya está en el RAA.

GRAEME BUNTON:

Creo que este es un punto interesante, porque resolver el tema de las jurisdicciones es un tema muy importante, muy grande. Es una oportunidad interesante para que la comunidad la pueda ver pero todo esto tiene que estar... tiene que hablarse en un foro más grande que este grupo de trabajo en particular.

En cuanto a la parte de la divulgación nosotros trabajamos durante mucho tiempo para poder equilibrar los intereses de la sociedad civil, con los de las comerciales, los de la propiedad intelectual, quizás no hay suficiente participación de los organismos de aplicación de la ley para que ese interés también esté balanceado, pero creo que hicimos un trabajo bastante razonable. Sus preocupaciones son interesantes y seguramente podemos tomar nota de ello.

ALICIA MUNYUA:

Tiene la palabra España.

ESPAÑA:

Corríjanme si me equivoco pero de lo que escucho hasta ahora, veo pocas posibilidades y poca voluntad para tomar las inquietudes de las GAC en cuenta y hacer algo en la fase de implementación para abordarlas adecuadamente.

Por eso yo quiero preguntar cuáles son las razones por las cuales el GAC debería dar su aprobación a los informes del grupo de trabajo y dejar o, más bien, confiar en que estas inquietudes del GAC se pueden abordar durante la fase de implementación.

A mí me gustaría escuchar las razones para poder apoyar la recomendación tal como está y confiar en que esas cuestiones que sean legítimas y que nosotros las podamos implementar en una fase futura.

Quisiera también recordarles que los obstáculos que encuentran los organismos de aplicación de la ley para controlar la aplicación precisamente de la legislación, muchas veces se encuentra con una fragmentación de Internet. Porque a veces vemos que hay un bloqueo, porque no podemos encontrar a la persona responsable de cierto de determinar cierto contenido y, en última instancia, nosotros tenemos que recurrir a este tipo de medidas que son muy poco deseables. Pero no nos queda ningún otro recurso. Muchas gracias.

GRAEME BUNTON:

Muchas gracias por la pregunta.

Creo que uno de los motivos por los cuales deberíamos avanzar y ya ha sido mencionado es que las normas o las especificaciones interinas caducan a fines de este año. Entonces a partir del 1 de enero de 2017 no habrá ninguna regla para los proveedores de servicios de privacidad y proxy. Entonces hay que tener un ímpetu razonable para asegurarnos de avanzar de esa manera en el futuro inmediato.

STEVE METALITZ:

Sí, varios oradores del GAC en la sesión anterior mencionaron esto.

En el ámbito actual no es sostenible. Está totalmente desregulado, por decirlo de alguna manera. Entonces si .PROXY tuviera su propio gTLD sería el más grande o el segundo más grande en el mundo, con decenas de millones de registraciones. Y no hay ninguna regla que se pueda aplicar para determinar quién lo puede utilizar, cuáles son los procedimientos para obtener la información cuando se necesita, como ustedes dijeron, en lo que tiene que ver con la propiedad intelectual y otros ámbitos.

Entonces, la justificación, por decirlo de alguna manera, para avanzar con este proceso para que el GAC permita que esto continúe, es tomar los primeros pasos por lo menos, para dar cierto grado de orden, previsibilidad y coherencia en algo que es imprevisible e incongruente actualmente.

Y la vía que ha elegido la ICANN ha sido la de tener un proceso de acreditación y esto establecería por lo menos las reglas básicas para ese proceso. Gracias.

ALICE MUNYUA:

Gracias. ¿Hay alguna pregunta más o comentario?

Bueno, si no hay comentarios, creo que le doy la palabra al presidente del GAC para que nos indique cómo continuamos.

THOMAS SCHNEIDER:

Gracias. En primer lugar, quiero agradecerles en particular a ustedes dos por estar aquí. Vemos cuán importante son estos intercambios, donde la gente puede hacer preguntas. Ustedes entienden de dónde surgen esas dudas. Pueden explicar los fundamentos no solamente en un papel, sino verbalmente, lo cual es muy útil para nosotros. Debemos continuar con este diálogo y tener una mayor presencia.

Desde el punto de vista del gobierno, el problema es que en general tenemos cada vez más tareas y menos recursos para hacer las cosas. Es algo que estamos aprendiendo a manejar pero la voluntad existe para poder mantener esta interacción y aprovecharla, que es sumamente útil para ambas partes. Y todos juntos de esta manera promover soluciones que nos permitan progresar, en lugar de volver atrás. Así que creo que este es un muy buen ejemplo de que vamos a lograr un muy buen progreso. Y esperemos que en la implementación lleguemos al punto en el que obtengamos lo mejor de ese proceso con un buen balance para todos los involucrados, así que muchísimas gracias por estar aquí con nosotros y a los miembros de la junta directiva que han permanecido en silencio pero han escuchado atentamente, también les agradezco y esto también deberíamos tomarlo en cuenta.

Tenemos tiempo para algún comentario más de ustedes o de cualquier otra persona. Gracias, Sr. Presidente.

STEVE METALITZ:

Gracias, Sr. Presidente. Apoyo todo lo que usted dijo y en respuesta a la última pregunta, hay un componente de confianza pero también de participación. Necesitamos el aporte de la comunidad dedicada al cumplimiento efectivo de la ley para poder hacer un mejor trabajo en la implementación.

Entonces cuando avancemos con el IRT, que ya esté configurado, creo que podemos asegurarnos de tener una participación activa de estos organismos.

THOMAS SCHNEIDER: Esperemos que ustedes cuenten por lo menos con una persona de los 160 países que están representados en el GAC en su trabajo.

No, no. Haremos el mayor esfuerzo para tener presencia. Muchísimas gracias. Cerramos esta sesión por el momento.

Y podemos pasar a la siguiente. Gema, ¿Está lista? Muy bien.

Porque tenemos una última sesión antes de la pausa para el almuerzo. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]